

ACUERDO de 28 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en la Unidad de Registro.

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los Servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, realizados mediante cotejo con el original, corresponde a las Jefaturas de Sección y Organos asimilados responsables de cada Registro General de documentos.

Correspondiendo a este Departamento dicha competencia, por depender de él la responsabilidad del Registro General y con el fin de facilitar la presentación de documentos y salvar las dificultades que pudieran existir para la autenticación de copias y recibirlas, se hace necesario, por razones técnicas, proceder a la delegación de la correspondiente competencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 47 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, por todo ello

ACUERDO

Primero. Delegar en la Unidad de Registro General de documentos de esta Delegación Provincial la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, atribuida a este Departamento, que se presenten en dicha Unidad.

Segundo. La presente delegación de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de mayo de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 26 de mayo de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85, de 22 de enero, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, dependiente de la Dirección General de Juventud y Deportes (actual Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva), ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes, en virtud del Decreto 146/85, de 26 de junio, que reguló la constitución, estructuras y fines de las Federaciones Andaluzas de Deportes. El funcionamiento del citado Registro se regula en la Orden de 17 de enero de 1990.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la

Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 47, de 28.4.98.

Relación de Entidades Deportivas inscritas:

- 8055. C.D. Gójar. Gójar (Granada).
- 8056. Peña El Jilguero Linar. La Línea de la Concepción (Cádiz).
- 8057. Club de Vela Adaptada Málaga. Málaga.
- 8058. C.D. de Sordos de Almería. Almería.
- 8059. A.D. Centro de Investigaciones Científicas. Marbella (Málaga).
- 8060. A.D. de Monteros de las Sierras Andaluzas. Andújar (Jaén).
- 8061. A.D. Escudería La Corchera. Estación de San Roque (Cádiz).
- 8062. Peña Ciclista Fuente Palmera. Fuente Palmera (Córdoba).
- 8063. Club Patín Fuente Palmera. Fuente Palmera (Córdoba).
- 8064. Pony Club Granada. Granada.
- 8065. Kmar A.D. Jaén.
- 8066. A.D. Fútbol Sala Cabra. Cabra (Córdoba).
- 8067. Peña Caballista de Mijas Costa La Alberquilla. Mijas (Málaga).
- 8068. S.D. Rey Alí. Jaén.
- 8069. A.D. de Fitness Andalucía Saludable. Sevilla.
- 8070. A.D. Valverde. Valverde del Camino (Huelva).
- 8071. A.D. Pedro Abad. Pedro Abad (Córdoba).
- 8072. Los Humosos S.D. de Caza. Marinaleda (Sevilla).
- 8073. Patín Fitness Line. Sevilla.
- 8074. C.D. Cájar. Granada.
- 8075. Sahimar C.F. Motril (Granada).
- 8076. Club Baloncesto Motril Costa Tropical. Motril (Granada).
- 8077. A.D. Tenis de Mesa Roquetas. Roquetas de Mar (Almería).
- 8078. Aero Club Linares. Linares (Jaén).
- 8079. Asoc. de Futuros Técnicos Andaluces de Natación. Jerez de la Fra. (Cádiz).
- 8080. Sdad. de Cazadores El Batán. Vélez-Málaga (Málaga).
- 8081. Grupo Malagueño de Montaña Kumbre. Málaga.
- 8082. Club Jóvenes Cazadores. Málaga.
- 8083. Club Ciclista Ciudad Jardín. Málaga.
- 8084. Andalucía C.F. Marbella (Málaga).
- 8085. Club Delfín Dos Hermanas. Dos Hermanas (Sevilla).
- 8086. A.D. Amigos del Fondo La Zancada. Sevilla.
- 8087. La Mezquita S.D. de Cazadores Federados. Córdoba.
- 8088. Club Atlético Boca Junior. Priego de Córdoba (Córdoba).
- 8089. Escudería Al-Andalus. Córdoba.
- 8090. Gestursport A.D. Granada.
- 8091. Club de Tenis Match Point. Linares (Jaén).
- 8092. Club Atletismo Río Dílar. Gójar (Granada).
- 8093. Club Atletismo Coria. Coria del Río (Sevilla).
- 8094. Asoc. de Navegantes de Andalucía. Sevilla.
- 8095. Club Ajedrez Alborán. Almería.
- 8096. Moto Club Jerez Verde. Jerez de la Fra. (Cádiz).
- 8097. Asoc. Tropical Moto. Almuñécar (Granada).
- 8098. Club de Beisbol y Softbol Dos Hermanas (Sevilla).
- 8099. Club Radio Control San Pedro Alcántara. San Pedro Alcántara (Málaga).
- 8100. A.D. Torre de los Guzmanes. La Algaba (Sevilla).
- 8101. A.D. Club Madre Selva. Mijas Costa (Málaga).
- 8102. Club de Esgrima Almería. Almería.
- 8103. A.D. Stadium. Fernán Núñez (Córdoba).

8104. A.D. Triatlón y Naturaleza Torre del Mar. Torre del Mar (Málaga).
8105. Club de Pesca Deportiva El Pedroso. El Pedroso (Sevilla).
8106. Sdad. Rondeña de Columbicultura. Ronda (Málaga).
8107. El Garrobo C.F. El Garrobo (Sevilla).
8108. Club Fútbol Base Beas de Segura. Beas de Segura (Jaén).
8109. Club Veleta Ski. Málaga.
8110. Sdad. de Cazadores Los Perichos. VÍcar (Almería).
8111. A.D. Hermes. Campillos (Málaga).
8112. Club de Montaña Karakol. Arcos de la Frontera (Cádiz).
8113. Centro Deportivo Imca Sport. Mairena del Aljarafe (Sevilla).
8114. Moto Club Correcominos-Aljarafe. Mairena del Aljarafe (Sevilla).
8115. A.D. Juncal. Sevilla.
8116. Club Voleibol Sierra de Andújar. Andújar (Jaén).
8117. Club de Pesca de Altura El Faro. Isla Cristina (Huelva).
8118. A.D. Orellana. Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
8119. Club Pradense de Pesca Deportiva. Prado del Rey (Cádiz).
8120. Club de Boxeo Postigo. Torremolinos (Málaga).
8121. U.D. Petanca Isleña. Isla Cristina (Huelva).
8122. Ciclo Club Escuderos Jaén. Jaén.
8123. A.D. Balonmano Ubeda. Ubeda (Jaén).
8124. C.D. de Caza Las Lagunetas. Zafarraya (Granada).
8125. C.D. Shido. Zafarraya (Granada).
8126. Grupo de Montaña Cornicabra. Sevilla.
8127. Asoc. Club de Campo de Sevilla. Sevilla.
8128. Bowling Club Giralda. Mairena del Aljarafe (Sevilla).
8129. A.D. El Alcor. Valencina de la Concepción (Sevilla).
8130. C.D. Rom. Linares (Jaén).
8131. Círculo de Cazadores y Monteros Sampedreños. San Pedro de Alcántara (Málaga).
8132. A.D. Reina de los Angeles. Fuente Victoria (Almería).
8133. C.D. Don Bosco Jerez. Jerez de la Frontera (Cádiz).
8134. Sdad. de Cazadores El Higuero. El Higuero (Córdoba).
8135. Club Sprint 96. La Redondela (Huelva).
8136. Peña Caballista Manilveña Pecama. Manilva (Málaga).
8137. Club Gimnasia Rítmica Atlético de Marbella. Marbella (Málaga).
8138. A.D. Pinsapar. Ronda (Málaga).
8139. A.D. Duende. Sevilla.
8140. Club Coria Tennis de Mesa. Coria del Río (Sevilla).

Modificación de Estatutos de Entidades Deportivas:

- Unión Pontanense de Caza (núm. de inscripción 417), de la localidad de Puente Genil (Córdoba).
- Asoc. Club de Baloncesto Deportivo Coín (núm. de inscripción 1258), de la localidad de Coín (Málaga).
- C.D. Benalup (núm. de inscripción 2275), de la localidad de Benalup (Córdoba).
- Grupo Ciclista El Jau (núm. de inscripción 7410), de la localidad de El Jau (Granada).
- Federación Andaluza de Billar (núm. de inscripción 99048).

Cambios de denominación de Entidades Deportivas:

- Concordia C.F. (núm. de inscripción 940), pasa a denominarse S.D. Concordia Balompié.

- C.D. Coín (núm. de inscripción 1258), pasa a denominarse Asoc. Club Baloncesto Deportivo Coín.
- Club Instituto Bachillerato Sierra Bermeja (núm. de inscripción 3951), pasa a denominarse Club Ciudad Jardín de Málaga Tennis de Mesa.
- A.D. Merry 420 (núm. de inscripción 5162), pasa a denominarse C.D. AA.VV. El Sur.
- C.D. La Línea (núm. de inscripción 6311), pasa a denominarse S.D. Balona Campo de Gibraltar.

Baja de Entidades Deportivas:

- C.D. Esperanza Macarena (núm. de inscripción 1860), de la localidad de Sevilla.
- A.D. Xplorer (núm. de inscripción 7467), de la localidad de Sevilla.

Sevilla, 26 de mayo de 1998.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

RESOLUCION de 2 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en la ampliación del recurso contencioso-administrativo núm. 2865/96, Sección 1.ª, interpuesto por don Luis Escribano del Vando ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha ampliado por don Luis Escribano del Vando el recurso contencioso-administrativo número 2865/96, Sección 1.ª -interpuesto contra la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Turismo y Deporte- a la Orden de 27 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la citada ampliación del recurso contencioso-administrativo número 2865/96.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por las Resoluciones impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de junio de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Berrocal (Huelva) para el desarrollo del Plan de Actuación en su Municipio.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Convenio de Colaboración firmado por la Administración